



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: S 2018060367343

Fecha: 07/11/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LIC-20-06-2018 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos departamentales 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012, modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y siendo modificado parcialmente a su vez por el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*.
2. Que en coherencia con la Misión y Visión de la Gobernación de Antioquia, con el Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en Grande" 2016-2019 se hace necesario iniciar una contratación que permita garantizar las necesidades del Departamento de Antioquia y el interés de los Antioqueños.
3. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
4. Que la Ley 1150 de 2007 establece como una de las modalidades de selección la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el Artículo 2 de la citada norma.
5. Que la Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del proyecto cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**.

40

6. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co y en la oficina 907, oficina Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP.
7. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el Artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
8. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.062.673.553), incluido AU del 33,03% y ajustes a estudios y diseños, adicionalmente se tiene una provisión para imprevistos de VENTICUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS M/L (\$24.500.000) y una provisión para reajustes de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$101.719.646)
9. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.
10. Que los recursos referidos se encuentran soportados en los certificados de vigencia futura N°: 6000002481, 6000002482 y 6000002483 del 30/07/2018, igualmente el proyecto a ejecutar cuenta con el correspondiente certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN No 2016050000254 el cual fue publicado en el SECOP con el proyecto de pliego de condiciones.
11. Que el plazo total para la ejecución de las obras está estimado en SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
12. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos fueron publicado en el SECOP el 19 de octubre de 2018, una vez cumplidas las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el comité interno de contratación en la Secretaría de Infraestructura Física, el Consejo de Gobierno y en el Comité de Orientación y seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia.
13. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
14. Que el Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso de Licitación Pública fue designado por el Secretario de Infraestructura Física mediante resolución S2018060279830 del 29 de agosto de 2018.
15. Que mediante Decreto Departamental número 0007 del 2 de enero de 2012, artículo Primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.
16. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Licitación Pública.

17. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LIC-20-06-2018 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". El proceso de selección se desarrollará acorde a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública N° LIC-20-06-2018 y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación –SECOP www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de la Licitación Pública N° LIC-20-06-2018

No.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria , Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos	19 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Pagina Web de la Entidad
2	Período para presentar solicitud e inscripción por parte de las MIPYME Nacionales interesadas en participar.	N/A	Las solicitudes para que el proceso sea limitado a Mipyme Nacionales se aceptarán por correo electrónico en la dirección de correo: contratos.sif@antioquia.gov.co o en la dirección física: Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, oficina 906 de la Ciudad de Medellín, en el horario de las 8:00 a las 11:30 horas y de 14:00 a las 17:00 horas.
3	Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 19 de octubre al 2 de noviembre 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co .

cd

No.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
4	Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	El 25 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Pagina Web de la Entidad
5	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	07 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
6	Apertura del Proceso de Contratación – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	07 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
7	Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	13 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
8	Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones	14 de noviembre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
10	Plazo hasta el cual la entidad puede realizar Adendas al Pliego	19 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
11	Entrega de Propuestas – Cierre	26 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, oficina 906 Dirección de Contratación, de la Ciudad de Medellín.
12	Evaluación de las Propuestas	Del 26 noviembre al 3 de diciembre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Secretaría de Infraestructura Física. Ciudad de Medellín.
13	Publicación Informe de Evaluación	04 de diciembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co

No.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
14	Traslado del Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 05 al 11 de diciembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
15	Termino máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	11 de diciembre de 2018.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9º oficina de Contratación de los documentos allí registrados y/o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co
16	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	13 de diciembre de 2018.	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
17	Audiencia de apertura del sobre económico del proceso.	19 de diciembre de 2018 a las 08:30 horas.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
18	Resolución de Adjudicación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Audiencia de apertura del sobre económico.	Se publica en el SECOP y notifica personalmente al adjudicatario.
19	Plazo para la suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín

Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: en la Dirección de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, Oficina 907, Piso 9º del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín - Antioquia, o la dirección electrónica contratos.sif@antioquia.gov.co.

cd

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre de la presente Licitación Pública N° LIC-20-06-2018

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) página Web www.colombiacompra.gov.co.

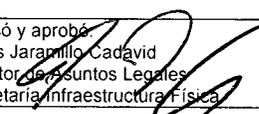
Dada en Medellín,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Proyectó 
Sergio Alejandro Mazo
Profesional Universitario
Dirección Asuntos Legales

Revisó y aprobó 
Lucas Jaramillo Cadavid
Director de Asuntos Legales
Secretaría Infraestructura Física